

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 27 de Agosto de 2021.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **CONCEJALIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**, relativa al expediente 2021/02902/000014 y a su vista, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 27 de Agosto de 2021

Fecha documento: 24 de Agosto de 2021

FIRMADO

1.- JEFA DE SERVICIO CULTURA Y FESTEJOS, MARIA MERCEDES HERNANDEZ MARTINEZ, a 24 de Agosto de 2021
2.- CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, PEDRO JOSE GARCIA REX, a 24 de Agosto de 2021

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000A)



La Jefe de Servicio de Cultura y Festejos eleva al Sr. Teniente Alcalde y Concejales de Cultura, Turismo y Deportes, para su propuesta a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, el siguiente

INFORME-PROPUESTA DE ACUERDO

Con fecha 30 de julio de 2021 se aprobó por Junta de Gobierno la Autorización y Disposición del gasto a favor del Museo Salzillo, con CIF Q3068287F, de la concesión de una subvención directa de 27.000,00 € como colaboración para la realización de las actividades relacionadas con la exposición, difusión, conservación y documentación de la colección que alberga del escultor barroco murciano Francisco Salzillo, mantenimiento de su actividad de apertura al público y realización de visitas guiadas a sus exposiciones permanentes, talleres didácticos orientados al público infantil, ciclos de conferencias y seminarios, exposiciones temporales, conciertos y visitas teatralizadas en el año 2021, cuyo convenio se firmó el día 13 de agosto de 2021.

A la vista de los informes y antecedentes obrantes en el expediente se propone al Sr. Teniente Alcalde y Concejales de Cultura, Turismo y Deportes, para su elevación a la Junta de Gobierno Local si así lo considera, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Reconocer la obligación del gasto por importe de **27.000,00 €** al Museo Salzillo CIF Q3068287F, aplicación presupuestaria 029/3300/48999, AD 220210061857 y relación contable O, R/2021/538 920210025797 en concepto de subvención directa como colaboración para la realización de las actividades relacionadas con la exposición, difusión, conservación y documentación de la colección que alberga del escultor barroco murciano Francisco Salzillo, mantenimiento de su actividad de apertura al público y realización de visitas guiadas a sus exposiciones permanentes, talleres didácticos orientados al público infantil, ciclos de conferencias y seminarios, exposiciones temporales, conciertos y visitas teatralizadas en el año 2021 en los términos del citado acuerdo de 30 de julio de 2021 y del convenio de colaboración regulador de la subvención celebrado el día 13 de agosto de 2021.

SEGUNDO.- Facultar a D. Pedro José García Rex, Teniente Alcalde y Concejales de Cultura, Turismo y Deportes, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

30MYUKg*NP*Xt4RV9-44FvmV+ivOAHbUTP2UwSW

mXuXfGtKdj14aROsDaGehGizo+ZiaZQZCh9Jw